

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
175	34080	01/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES Y SERVICIOS ISOLA LTDA.

RUT EMPRESA
76637340-2

REGIÓN
VIII REGIÓN

COMUNA
TALCAHUANO

DOMICILIO
JAIME REPULLO

Nº
1574

FONO
41 2797480 81

CIUDAD

EMAIL@
secretaria1@isola.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
UNA EXCAVADORA VOLVO

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ MARIQUINA

Destino ▶ CONCEPCIÓN

LOCALIDADES
Origen ▶ CIRUELOS

Destino ▶ PALOMARES

RUTA A RECORRER
RUTA 5 SUR, Q50, 148

TOTAL DE K.M.
480

Fecha Aprox. Viaje
04/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2,6

Carga ▶ 3,2

Total ▶ 3,2

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0,5

Carga ▶ 3,7

Total ▶ 4,2

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 10

Carga ▶ 9

Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ BBFw13

SemiRemolque ▶ JC5784

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS
4

7,5

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D)

6

21

Nº DE RUEDAS
2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0

1,6

1,8

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNAS VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/04/2011

FECHA HASTA ▶ 06/04/2011

COD_AUTENTIF. 301201144-c-0360275691

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011